

ESTADOS UNIDOS EN EL SISTEMA POLÍTICO INTERNACIONAL¹

United States in the international political system

Diego A. HERNÁNDEZ ALVARADO²

Universidad de Santiago de Chile

Santiago, Chile

✉ diego.hernandez@usach.cl

Vol. X, N° 16, 2012, 133-149

Fecha de recepción: 29 de marzo de 2012

Fecha de aceptación: 29 de abril de 2012

Versión final: 3 de julio de 2012

RESUMEN. El presente artículo se dirige a validar el concepto de potencia en el sistema político internacional. El autor desarrolla una discusión teórica sobre este asunto desde diferentes puntos de vista, para entonces enfatizar en una propuesta más inclusiva. Subsecuentemente, revisa el término de acuerdo al orden y la jerarquía, y concluye apoyando el concepto de “potencia” como un término válido así como aclaratorio dentro del complejo escenario de los Estados Unidos como Estado en el más alto de la actual jerarquía global.

Palabras clave: potencia, orden, jerarquía, sistema político internacional, Estados Unidos, hegemonía

¹ El presente artículo se desarrolló en el marco del Concurso de Investigación Extramuros ANEPE, 2001. Ext2011/04 «Estudio comparado de la planificación del desarrollo de la fuerza en España, Brasil y Canadá», dirigido por el Dr. Cristián Garay como Investigador Principal, 2011-2012.

² Cientista Político. Perteneció al programa de Magíster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

ABSTRACT. This article addresses the validity of the concept of power in the International Political System. The author develops a theoretical discussion about this matter from different points of view, to then emphasize in the more inclusive proposal. Subsequently, he reviews the term according to the current order and hierarchy, and concludes supporting the concept of “power” as a valid term as well as elucidating the complex scenario for United States as Estate at the top of the current global hierarchy.

Keywords: power, order, hierarchy, international political system, United States, hegemony

Introducción

Existen diferentes maneras de comprender la configuración del sistema político internacional. Al momento de estudiar este tema, surgen los conceptos de orden y jerarquía como unidades explicativas de las relaciones entre actores en el concierto mundial. Desde la perspectiva del neorrealismo, es crucial analizar el desarrollo de los conceptos mencionados conforme a los principales actores del sistema, es decir, el Estado –a nivel de relación de estructuras– como actor preponderante, junto a la disposición de instituciones internacionales y otros elementos de la configuración.

El presente artículo se plantea como cuestionamiento principal, la vigencia del concepto de “potencia” como noción válida para comprender el orden del sistema político internacional, y la aplicación que posee este al orden actual. Entonces, tiene como finalidad establecer la relación entre los términos de orden y jerarquía por medio del nombrado concepto. Bajo la percepción terminológica del autor, se asume que la hermenéutica conceptual corresponde a una relación natural entre orden y jerarquía al interior del sistema. Si bien se reconocen múltiples formas de referirse a la configuración del escenario internacional, se toma el concepto de “potencia”, producto de su trayectoria y precisión ontológica.

La estructura del artículo se compone de cuatro apartados, comenzando por la concepción de “potencia”, en la que explica los antecedentes y principales aristas del término. En segundo lugar, se desarrollan las clasificaciones del concepto, comprendiendo las relaciones entre orden y jerarquía. En el tercer apartado, se establece una relación entre el término analizado y el contexto internacional actual, identificando los principales componentes e interacciones que dan sentido al objeto de análisis. En último término, se preparan las conclusiones respecto del concepto de potencia junto a la relación de orden, jerarquía y sistema político actual.

Concepción de “potencia”

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, surgió una nueva forma de comprender la configuración de los Estados. Junto a esta explosión en materia de

investigación, producto del análisis y proyección del mundo bajo la bipolaridad, se da espacio para el planteamiento de un gran número de conceptos. Es menester considerar que la formación conceptual a tratar, corresponde a un estudio exegético competente a un objeto de análisis en lo particular, lo que obliga a trabajar este término bajo un marco temporal conforme al cuestionamiento constante respecto a la vigencia de este.

En relación a la generación del concepto de “potencia”, existen una cantidad considerable de autores al respecto, lo que condice con la multiplicidad de interpretaciones que se le adjuntan. Desde el término de la Segunda Guerra Mundial, tomando en consideración la vigencia de la bipolaridad, los analistas de los principales centros de pensamiento comienzan a estudiar las relaciones y orden entre Estados, para llegar finalmente a la clasificación de “potencia” –término ya existente– como concepto genérico, acompañado de tipificaciones que forman subclasificaciones.

En relación a la formación de la jerarquía internacional, en un primer momento el funcionamiento del modelo Westfalia³ (siglo XVIII y XIX), bajo el principio de efectividad, asume el liderazgo por parte de las potencias principales, siendo la génesis del derecho internacional. Este modelo estaba compuesto básicamente por Estados europeos. En un segundo momento los protagonistas del sistema de Westfalia se reúnen nuevamente al interior del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. De esta manera y bajo la lógica de David Held, las principales potencias se posicionan en la cúpula de las decisiones en el sistema internacional, para perpetuar y legitimar su influencia como Estado, por medio de diferentes modelos o instituciones (Rocha & Morales, 2010).

Rafael Calduch (1991) entiende que la relación entre Estados históricamente ha sido asimétrica, por lo tanto la existencia de grandes potencias a lo largo de la historia mundial es un elemento intrínseco del momento que se desea analizar bajo el enfoque adoptado. Ahondando en la relación interestatal, se parte de la base de que el actor principal del sistema político internacional es el Estado (Pere Vilanova, 2003); desde entonces las relaciones que se desarrollen entre estos serán constantemente objeto de estudio.

Por tanto, como todo Estado –y con mayor razón los más poderosos– proyecta en sus relaciones con los demás actores, estructuras políticas y económicas mediante vínculos de dominación o cooperación, resulta indiscutible que se generaliza una constante y dialéctica interpretación entre el mundo de los Estados y la totalidad de la sociedad internacional (Calduch, 1991). Esta idea es ratificada por medio de la concepción de Luis Pérez Gil (1999, 86), donde asume que el estudio de las potencias requiere de un análisis comparado que concluye necesariamente en la creación de una jerarquía entre las potencias.

³ Más allá de la pugna religiosa –Guerra de los Treinta Años– que culmina con la paz de Westfalia en 1648, es importante tomar el ciclo posterior de este escenario, como el establecimiento de un equilibrio relativo entre las potencias europeas, que da lugar a la génesis del sistema político internacional, conformado por Estados-Nación en base a los principios del derecho internacional.

La forma como se adoptan las relaciones entre Estados es dicotómica, siendo de conflicto y cooperación, dependiendo de la manera en que conciben las interacciones entre los actores. Es por esto que los grandes Estados mantienen la intención de un orden jurídico —bastante precario en término de sanciones— perdurable en el tiempo, con el objeto de sostener una jerarquía de la cual son los principales elementos. En este punto es cuando la voluntad de grandes potencias —sin entrar aún en su definición—, se refleja en la formación de órganos multisectoriales conformados por un gran número de países. Estas instituciones se gestan y operan de acuerdo a intereses y limitantes geográficas, pero en el caso de las más extensas como Naciones Unidas, comprometen la participación de la mayoría de los Estados del planeta y es la base jerárquica propendida por los Estados gestores.

La proliferación e importancia de las instituciones internacionales en el mundo se conoce como la base del funcionalismo, concepto que genera que las grandes potencias tengan roles como ordenador, respondiendo a su jerarquización mundial, y dominador —haciendo prevalecer sus intereses por sobre los demás. A la vez, el Estado que se encuentra en el sector privilegiado de la escala jerárquica, adquiere legitimidad de su accionar mediante la mantención de influencia sobre áreas y actores específicos, los que finalmente reconocen y fundamentan la existencia de una potencia.

Un concepto inicial en esta discusión ha sido el que propone Calduch, quien sostiene que para definir a una potencia debe considerarse un Estado, más o menos poderoso, según la capacidad de controlar las reglas del juego en uno o varios ámbitos-claves de la competición internacional, y según su agilidad para relacionar tales ámbitos para alcanzar con ello una ventaja (Calduch, 1991). Conforme a la definición entregada, una potencia se puede referir a un número indeterminado de Estados, por diferentes características y sin un marco temporal claro.

Luis Pérez Gil, en cambio, parte de la base según la cual una potencia es más que un Estado-nación, siendo aquellos Estados que establecen las reglas del sistema internacional y que disponen de los recursos y las capacidades necesarias para movilizarlos de forma óptima en defensa de dichas reglas (Pérez Gil, 1999). Este punto deja en evidencia la complejidad del término y la necesidad de generar clasificaciones para reducir la multiplicidad de acepciones que se le adjuntan.

Una gran potencia, específicamente una potencia política cuya acción se ejerce en toda extensión del ámbito máximo de la sociedad en cuyo marco opera (Calduch, 1991), se destaca por el dominio acotado a una época histórica determinada, refiriéndose a Estados reconocidos como Egipto, Roma, y diferentes imperios, hasta llegar a la época moderna, como Reino Unido, Francia, entre otros.

Luis Pérez Gil adjunta una serie de atributos a la clasificación, resumidos en dos grandes elementos: recursos económicos y militares. Ahondando en los factores que inciden en la formación de una potencia, el autor se refiere al nivel de desarrollo económico, la situación geográfica, la fortaleza de su gobierno —administración—, influencia internacional y el componente subjetivo, como argumentos claves para poseer jerarquía internacional. En lo particular este último atributo

subjetivo está referido a la voluntad de querer ser potencia, el cual depende directamente del nivel de cohesión interna del Estado (Pérez Gil, 1999).

Cuando se analiza el accionar de las grandes potencias, se puede dividir en dos formas. Comenzando por la estructura funcionalista –con base en el derecho internacional–, apoyada fuertemente en la acción de *de iure*, elemento que trae estabilidad y certidumbre a la jerarquía del sistema político internacional, teniendo la cualidad de mantener el *status quo* mundial ante alteraciones de orden entre Estados, lo cual extiende el lugar de las grandes potencias en el escenario mundial ante eventualidades. En segundo término comprende el comportamiento *de facto* de un Estado, lo cual es más inestable y tendiente a la irregularidad del sistema, producto de las diferentes reacciones que genera. En este punto, la independencia de un Estado respecto a su relación con la sociedad internacional condice directamente con el tamaño de este, indistintamente de los preceptos equitativos propuestos por el derecho internacional (Pérez Gil, 1999). Cabe destacar que ambos tipos de conducta están directamente relacionados con las intenciones de un Estado con un área en específico, la cual se traduce en la imposición de intereses diversos.

Respecto a las grandes potencias y su diferenciación con las potencias regionales –en un primer acercamiento–, Detlef Nolte (2006, 12) propone que el estatus de gran potencia debe reflejarse también en la autopercepción de los gobiernos correspondientes, lo que incluye una proyección más allá de la propia región, relacionándose con la apreciación que tiene Pérez Gil respecto a la voluntad de un Estado de querer ser potencia. Además, las grandes potencias deben disponer de los recursos necesarios para actuar en más de una región. En cambio, las potencias regionales definen la estructura –polaridad– de los complejos de seguridad regionales, y en el contexto regional, disponen de recursos de poder amplios, cuyo impacto a nivel global es muy limitado. Las grandes potencias solamente les conceden importancia para la política –seguridad– en la región, pero no configuran como factor de importancia para sus cálculos de poder a nivel global.

Uno de los aspectos más importantes en el estudio de una potencia radica en la intención de esta, ya que el hecho de presentar los argumentos potenciales y materiales para obtener jerarquía mundial e incidir en la toma de decisiones interestatal, comprende un factor relativo, dejando vital importancia a un sector más subjetivo del concepto, que comprende la voluntad real de un Estado, que provoca un salto desde los elementos relativos y continúa con la intención efectiva de serlo, lo que obliga a tratar el tema con la solidez en cuanto a la proyección de la política exterior (Calduch, 1991).

Tras presentar una concepción de potencia, es menester avanzar en la formación de la cúpula de la escala jerárquica actual, la cual se encuentra bajo la dirección unilateral de Estados Unidos y se le ha denominado superpotencia⁴ mundial. Históricamente el concepto comienza a trabajarse después de la Segunda Guerra Mundial, y hasta la caída del Muro de Berlín se mantenía la idea de que el mundo

⁴ Este término fue utilizado por primera vez por el profesor W.T.R. Fox en 1944, cuando lo aplicó a Gran Bretaña, Estados Unidos y la Unión Soviética.

era gobernado por dos superpotencias, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos. Después de 1990, la jerarquía internacional tomó matices norteamericanos ante el desplome de la alternativa al capitalismo, por lo que en la actualidad “superpotencia mundial” es sinónimo de Estados Unidos.

Sin embargo, aún existe un debate conforme a la estructura de la jerarquía internacional, ya que los elementos que caracterizan a cada Estado son de carácter heterogéneo (Palou, 1993). Bajo un punto de vista económico y político, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial existía un G2 –Estados Unidos y la Unión Soviética; después, en el año 1973, el bloque occidental formaría el G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón e Inglaterra), elementos a los cuales se le sumaría tácitamente Rusia tras la caída del muro de Berlín, conformándose de esta manera en el G7 más Rusia (Rocha & Morales 2010), lo que en la actualidad se conoce como el G8, al referirse a las potencias más influyentes económica y políticamente.

Clasificaciones del concepto de “potencia”

Para Calduch, Pérez Gil y Jordi Palou, la diferencia sustancial entre una gran potencia y una superpotencia radica en el alcance que posee su poder⁵. Sin embargo, Hedley Bull (2005, 256) no respalda la separación conceptual de los términos, explicando que no se puede sustentar tal diferenciación tan solo en el control de armas nucleares, lo cual no tiene nada nuevo por sobre una gran potencia. En respaldo de la idea anterior, Nolte (2006, 27), señala que debe analizarse el poder en la política internacional según diferentes categorías de poder y en diferentes ámbitos dentro de un sistema de múltiples niveles, haciendo el estudio más complejo en torno a la problemática.

Una gran potencia posee un poder político que trasciende una región y alcanza todo el sistema internacional, generando diferentes conflictos a lo largo del mundo. Sin embargo, una superpotencia posee la misma capacidad de acción que la anterior, con la diferencia que posee los instrumentos para movilizarse por todo el mundo, siendo protagonista de los conflictos en diferentes focos simultáneamente y decidiendo el inicio junto al término de estos.

Avanzando en la definición de “superpotencia”, se tiene que es un Estado con capacidad y voluntad de ejercer una hegemonía⁶ absoluta en el marco de una

⁵ Existen diferentes formas de comprender el poder. Joseph Nye (2004, 2) dice que “el poder es la capacidad de influir en el comportamiento u otros para conseguir resultados que uno quiere. Pero hay varios modos de afectar el comportamiento de otros”. De esta forma, en el sistema internacional y en relación al concepto de “potencia”, el poder de un Estado se relaciona directamente con la capacidad que tenga sobre la toma de decisión de otros Estados; por tanto, deja abierta la manera en que se aplica el poder configurando el objeto del debate posterior referido a las formas de poder.

⁶ La hegemonía se encuentra en el intermedio del dominio y la primacía (unidad diplomática), donde el recurso de la fuerza y la amenaza de fuerza, si bien no se utilizan habitual y desinhibida sino solo de vez en cuando y recientemente. Por ejemplo, en el caso de las grandes potencias están dispuestas a violar los derechos de soberanía, igualdad e interdependencia de los Estados

sociedad mundial, mediante la disponibilidad de un poderío militar de naturaleza nuclear, susceptible de provocar una guerra de destrucción masiva y simultánea, capaz de poner en peligro la existencia de toda la humanidad, así como una potencialidad económica y técnica que permita mantener e incrementar dicho poderío militar nuclear al objeto de garantizar su capacidad disuasoria (Calduch, 1991). Bajo esta acepción se desprenden tres elementos que actúan como fundamento de la superpotencia, siendo el poder militar, económico-tecnológico y político los pilares, donde el factor militar actúa como sostén de los otros dos componentes.

Las características de la superpotencia se encuentran en la tenencia de un territorio extenso, la mantención de la demografía considerable, recursos económicos-tecnológicos, una cohesión política-ideológica que respalde las pretensiones y la voluntad como potencia y el control nuclear.

Hasta el momento se ha conocido la parte alta de escala jerárquica del orden del sistema político mundial, conformado por la superpotencia y las grandes potencias. En el caso de Nolte⁷, propone una jerarquía en la que el sistema y su funcionamiento no tendría ningún matiz novedoso, ya que la diferenciación entre grandes potencias y descenso de potencias tradicionales son una constante histórica. Al igual que autores anteriores, dice que el orden se manifiesta de forma muy contundente en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la participación en el grupo de elite G 7/8, en la ponderación de votos en las organizaciones financieras internacionales o –de manera informal–, en la influencia sobre la agenda de la Organización Mundial de Comercio (Nolte, 2006: 7).

Sin embargo, existe otro tipo de clasificación al caso, donde Luis Pérez Gil propone una tríada conceptual, distinguiendo entre una potencia local, regional y mundial. Una potencia local es un Estado cuyo interés principal reside en sí mismo y en los países vecinos. La fuerza que estas naciones puedan desarrollar se ve limitada a una esfera geográfica reducida. El caso de la potencia regional es el de un Estado con influencia en un sector particular de las relaciones internacionales y/o responsabilidades regionales, que han sido tradicionalmente denominados potencias medias o potencias regionales. Por último, la potencia mundial es el Estado con recursos, intereses y capacidades militares tales, que puede hacer sentir su influencia en todos los asuntos mundiales y alcanzar sus objetivos de una forma más plena que los otros miembros de la sociedad internacional (Pérez Gil, 1999).

Jordi Palou (1993, 11) propone una clasificación más inclusiva en comparación a los demás autores, llegando a distinguir cinco tipos de estados desarrollando los siguientes:

menores, pero no los ignoran; reconocen que estos derechos existen y justifican su violación apelando a algún principio concreto que está por encima de ellos. (Bull, 2005)

⁷ Nolte aborda el tema de la jerarquía de poder desde un enfoque de las cualidades de la potencia, es decir, no se aventura en la entrega de un orden para el sistema político internacional –como es el caso de Pérez Gil o Palou–, destacando por sobre este aspecto los atributos que le permiten a un Estado ser potencia y jugar un rol preponderante en torno a sus pares.

- Superpotencias o potencias mundiales: según Merle, los rasgos serían: disponibilidad de intervenir en cualquier parte del mundo, riqueza material, territorio de dimensiones continentales, recursos humanos considerables y alto nivel de desarrollo tecnológico. Junto a estas, se agrega la capacidad de respuesta frente a un ataque nuclear (Merle, 1976).
- Grandes potencias: Estados con una capacidad de influencia o con interés de tipo económico, político y/o militar, que van más allá de la propia región donde se encuentran, aunque su política exterior no llegue a tener propiamente dimensiones planetarias, como sería el caso de la clasificación anterior.
- Potencias medias: países que no se puede llegar a considerar como grandes potencias, pero que tampoco podemos incluir entre el grupo de pequeños Estados –definición negativa.
- Estados pequeños o débiles: independientemente de su situación económica y desarrollo, poseen un territorio y/o una población reducida y una participación limitada en asuntos internacionales.
- Microestados: subgrupo de los pequeños Estados; su territorio y población son muy reducidos.

La clasificación expuesta resume los elementos presentados al interior del concepto de potencia. También deja en evidencia la jerarquía existente en el sistema internacional, donde es necesario resaltar la innumerable cantidad de conceptos que surgen al interior del análisis de la potencia, pero que Palou sintetiza en estas cinco distinciones básicas.

Potencia, orden y jerarquía en el Sistema Político Internacional actual

Al momento de comprender el nuevo orden mundial después de la década de 1990 –tal como se mencionó en apartado anterior–, se experimenta un sistema político internacional regido por una superpotencia; Estados Unidos (Chomsky, 2003). Entonces la discusión se centra en este nuevo orden jerárquico, el cual anteriormente estuvo compuesto por equilibrios de poder relativos⁸ entre el capitalismo y la alternativa comunista, y ahora se encuentra al mando unidireccional de la doctrina americana.

El planteamiento respecto de Estados Unidos como superpotencia posee una serie de explicaciones. En parte se puede decir que desde una perspectiva norteamericana siempre ha sido una gran ventaja, ya que hasta ahora, en su propio hemisferio ningún país haya constituido una amenaza seria para su seguridad o sobrevivencia. Continuando con la misma línea argumentativa, de acuerdo con los

⁸ Durante la guerra fría se desarrolló equilibrio de poder entre las potencias en disputa de ejes de influencias; este concepto introdujo orden y certidumbre relativo en cuanto a la probabilidad de conflicto directo entre EE.UU. y URSS Hans Morgentau explica el equilibrio de poder por medio de dos modelos, entendidos como la forma de oposición directa y por medio de ejes de influencia.

intereses chinos –bajo el supuesto que la potencia asiática pretenda una disputa hegemónica–, sería ideal si Argentina, Brasil y México se convirtieran en potencias regionales, porque en ese caso absorberían muchas energías de la política exterior de Estados Unidos (Nolte, 2006: 19). Tal escenario actuaría en contra de la gran ventaja mencionada en un principio.

Respecto de la apreciación de Nolte (2006, 10) en la jerarquía, se sostiene que la propuesta de A.F.K. Organski (1958) sobre la Teoría de Transición de Poder –*power transition theory*– es fundamental. En contraste con otros enfoques de la escuela realista al interior de las relaciones internacionales, la *power transition theory* parte del supuesto de un sistema internacional jerárquico y estructurado, con una potencia dominante en la cúspide y potencias grandes, luego potencias medianas y estados menos poderosos subordinados en forma graduada, donde aquella jerarquía refleja la distribución de los recursos de poder.

Sin embargo, Noam Chomsky se refiere a la discusión, abordada desde la soberanía y derecho internacional en el orden actual, argumentando que existe un grupo de Estados con la capacidad de imponer sus objetivos e intereses por sobre ambos elementos, a los que les ha denominado “Estados Iluminados” (Chomsky, 2002). Este grupo de Estados a los cuales se hace referencia, operan bajo el liderazgo de la superpotencia actual, donde no requieren de un historial como base y respaldan su actuar por medio de temas con gran injerencia mundial. Tal es el caso de la tratativa respecto de los derechos humanos y el control sobre el terrorismo internacional, pero a la vez, operan con serias observaciones en cuanto al modo de intervención y respeto de los mismo propósitos que propenden en su política internacional.

La manera en que los “Estados Iluminados” expanden su influencia en el resto del sistema está centrada en la soberanía como concepto fundamental. Es en este punto donde aparecen los “Estados Clientes” como actores, para quienes la soberanía es un tema fundamental para su existencia; mientras tanto, a quienes no les importe –el mantenimiento de la soberanía–, serán “Estados Malvados” (Chomsky, 2002). En cuanto a la importancia de la soberanía para la configuración de un Estado –como uno de los elementos constitutivos de un Estado–, es de suma importancia considerar la apreciación que desarrolla Robert Kaplan, especialmente respecto a la soberanía en el caso de África occidental, donde comprende la correspondencia entre el paso de una soberanía real hacia una ficticia, y la relevancia que se le adjunta por parte de las autoridades políticas, en sus esfuerzos por demostrar la concreción de un Estado soberano (Kaplan, 2000). Dicha tesis vendría a respaldar el concepto de “Estados Clientes” como defensores de la soberanía perpetua de un Estado.

Respecto a la escala jerárquica actual, Chomsky comprende una relación entre la capacidad de un Estado para utilizar la violencia a discreción y el respeto por la soberanía ajena (Chomsky, 2002). Entonces, quien se encuentra en la cima de la escala actual es indiscutiblemente, Estados Unidos, y en referencia con la apreciación que propone Palou anteriormente, en la medida que esta relación entre “violencia a discreción” y respeto por la soberanía ajena se va matizando, comienzan a separarse los demás escalones del sistema, diferenciando los distintos niveles. Como

ejemplo, puede exponerse la condición de los “Estados Iluminados”⁹, como uso de violencia frente a una situación de su interés, y la justificación en conformidad a la justicia, mientras que un “Estado Cliente” conserva la violencia como un una acción excepcional.

Ahondando en el comportamiento del líder de los “Estados Iluminados”, este actualmente conserva el derecho a rechazar indicaciones, tratados y acuerdos respecto a temas que atenten contra sus intereses. Uno de los ejemplos paradigmáticos al respecto, es el rechazo a la Corte Internacional de Justicia que juzgaría crímenes de guerra y contra la humanidad, por razones de pérdida de soberanía nacional. Entonces Chomsky señala el historial negativo de Estados Unidos en cuanto a la aceptación de tratados sobre uno de los valores universales que propende: los derechos humanos. Esta idea se complementa directamente con la diferenciación que se establece entre la política tradicional de equilibrio —ya que ha recurrido principalmente a recursos militares *hardbalancing*—; actualmente, en el período de dominio estadounidense, los estados recurren cada vez más a una estrategia de *softbalancing*. Esta estrategia de coaliciones diplomáticas limitadas —en el tiempo y en las materias—, o procesos de sintonización en el marco de las organizaciones internacionales —como por ejemplo Naciones Unidas— para contrarrestar y restringir la influencia de los Estados Unidos, para ampliar la propia influencia y para garantizar la propia seguridad. Para este mismo aspecto es necesario considerar que para los Estados poderosos, las instituciones regionales muchas veces constituyen un instrumento de dominancia más económico y más seguro. Al mismo tiempo, para los Estados menos poderosos las instituciones regionales ofrecen la posibilidad de limitar el poder de los Estados fuertes¹⁰, en función de la articulación de sus intereses en un ámbito más amplio, lo que crea un espacio político para la formación de coaliciones (Nolte, 2006: 22-23).

En la actualidad se trabaja en el reconocimiento y análisis de las limitaciones de la cabeza de los “Estados Iluminados”, con el objeto de identificar las vulnerabilidades y probable pérdida gradual de la hegemonía mundial. Fred Halliday (2007, 13) se refiere a los límites del poder norteamericano¹¹ señalando que los focos de cuestionamientos radican en dos lugares específicos, reconociendo la zona de Medio Oriente y dos hegemonías en ascenso, como es el caso de Rusia y China. Las dificultades que expresan estos dos últimos Estados radica, en el caso de Rusia, en el destacado uso político y estratégico de la energía, mientras que China concentra un

⁹ Noam Chomsky destaca como uno de los “Estados Iluminados” a Gran Bretaña, y le adjunta el rol de “perro guardián” de la política exterior norteamericana.

¹⁰ Nolte ahonda en el desarrollo de la cooperación como punto relevante desde la perspectiva de la potencia regional, ya que una hegemonía cooperativa tiene básicamente cuatro ventajas —en comparación con una hegemonía unilateral, comenzando por la integración regional. Luego, una hegemonía cooperativa garantiza estabilidad en la región. Hegemonía cooperativa por esencia es inclusiva. Finalmente, sirve para la difusión de ideas y los modelos políticos y económicos.

¹¹ Una de las razones que le atribuye Halliday al desmoronamiento gradual de la hegemonía norteamericana, está en el proceso de aislamiento que ha venido experimentando desde el término de la guerra fría, el cual se refleja en el surgimiento de Estados contrarios en América y otros continentes.

peso económico y militar cada vez más en alza, lo cual configura en ambos casos un fuerte dominio en el área regional que se expande hacia el resto del mundo.

En este aspecto Özel (2006: 13) ahonda en la vulnerabilidad del hegemon, relacionando dos factores de la siguiente forma. El ascenso del deterioro del medio ambiente se está desarrollando en conjunto con el ascenso de Asia —en términos generales—, donde la fase unipolar del poderoso Estados Unidos se está debilitando producto del desperdicio en las actuaciones en Irak —en referencia a las falsas justificaciones para la intervención y posterior ataque militar. Como consecuencia de este contexto se prevé el establecimiento de una vaga forma de multilateralismo.

La hegemonía de Estados Unidos en el sistema político internacional, tiene un punto de inflexión que explica su deterioro paulatino. Este punto se encuentra en la invasión a Afganistán y posteriormente a Irak (Halliday, 2007: 15). En esta última, se cuestionó el actuar norteamericano desde las razones infundadas para la intervención armada; sin embargo se procedió al derrocamiento del régimen de Saddam Hussein, para posteriormente guiar un proceso de transición a la democracia —aún sin consolidación— con serios problemas, reconociendo que la estabilidad política no existe en un Estado donde la composición étnica-religiosa —Chiitas, Sunitas y Kurdos— es bastante compleja. La invasión a Afganistán ha sido la confirmación de este proceso para el hegemon, en donde la intervención aún persiste para terminar con “el terrorismo”. Si bien es cierto que se confirmó la muerte del líder de Al Qaeda Osama Bin Laden en un Estado vecino, eso no indica que la operación en Afganistán sea un éxito, ya que el carácter ambicioso de la denominada “Guerra contra el terrorismo” no tiene un límite temporal ni geográfico establecido, aspecto que actúa en contra de la necesidad de reducir los conflictos para la administración de Barack Obama y deja al descubierto la capacidad de la superpotencia frente al tema. Sin dudas, la concentración en los esfuerzos por salir victorioso en ambas campañas provocaron el deterioro de la superpotencia, no solo desde un punto de vista comunicacional, sino que en términos económicos, lo que está en la palestra producto de la influencia de la crisis generalizada en Europa y la complicaciones para el presidente al momento de solicitar el aumento de la deuda exterior del Estado.

Tzvetan Todorov, bajo una visión realista, propone la incompetencia de la moral en el comportamiento político (Todorov, 2003); entonces se aplica este principio al orden del sistema por medio del interés nacional como motor de la política exterior, especialmente en conformidad a las disposiciones que posee Estados Unidos hacia el resto de los Estados.

Se entiende, por tanto, el actuar internacional de la superpotencia conforme a la composición de sus intereses, asumiendo que estos se encuentran en juego en toda la superficie del planeta, por lo que también involucra la capacidad de Estados Unidos para poder defenderlos recurriendo sin problemas a la fuerza militar (Todorov, 2003). Esta forma de comportamiento deja de lado una serie de propuestas discursivas, como por ejemplo la imposición de la democracia y valores

universales sobre los derechos humanos, exponiendo el interés nacional como real movilizador de la política desde la cúpula de la jerarquía mundial.

Bajo la afirmación de la relación intrínseca entre hegemonía y contra-hegemonía, existen actores llamados a romper con el orden mundial, lo cual cuestiona la vigencia de Estados Unidos como superpotencia o líder de los “Estados Iluminados”. Este momento en específico se genera tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, momento en el cual se mostró la vulnerabilidad del principal hegemon mundial y convocó a una confirmación de liderazgo por medio de una avanzada militar; entonces se adopta como estrategia militar la guerra preventiva, denominada como la única capaz de impedir el terrorismo (Todorov, 2003). Junto con el despliegue político y militar bajo este objetivo, surgieron otros aspectos de interés geoestratégicos detrás de las operaciones en Afganistán e Irak, los cuales han puesto en cuestión la real injerencia de la guerra preventiva.

En respuesta a la propuesta anterior, se asume que Estados Unidos está en condiciones de salir victorioso en cualquier conflicto de tipo clásico, asumiendo así el rol del Estado como actor principal. Sin embargo, en la actualidad la hegemonía se cuestiona producto del terrorismo y de esta nueva forma de comprender el conflicto entre Estado y organización insurgente (Todorov, 2003). Este aspecto en específico genera la imagen de la cabeza jerárquica del sistema internacional como incapaz de vencer bajo este tipo de conflicto, lo que llega a conformar rechazo, desprestigio y hostilidad en diferentes actores del sistema político internacional producto de su comportamiento. Entonces, en el mundo actual Europa está llamada a tomar protagonismo dentro de los blancos de poder en el sistema, pero ningún Estado de este continente por sí solo posee la capacidad de hacer frente a la superpotencia, ya sea en materia bélica o política.

Pese al desprestigio norteamericano, Europa aún continúa dependiendo de Estados Unidos en términos de seguridad. Junto a este tema, el factor de dependencia también se amplía al aspecto militar, lo cual produce reacciones encontradas al interior de los diferentes Estados. El espectro de dependencia se ha ampliado hacia el resto de Europa oriental, comprendiendo la inclusión de más miembros a la Unión Europea, acto que se manifiesta con la entrada de Polonia al organismo, que también expresó su apego a los lineamientos del hegemon. De todas formas, uno de los principales aliados de Norteamérica es precisamente Gran Bretaña, la cual siempre ha estado llamada a tomar grandes responsabilidades entorno al orden político en el sistema internacional (Chomsky, 2003). Sin embargo, desde mediados de la década pasada se ha testificado un declive de la voluntad unilateralista de Estados Unidos, y de una erosión aún más rápida de capacidad de configurar los acontecimientos, etc. En demostración de lo anterior, el ascenso de China, India y Rusia a la política de las grandes potencias opera dentro de una lógica estatal y en reclamo constante de la redistribución de poder a escala global (Özel, 2006).

Continuando con el ascenso de las economías asiáticas gigantes, la competición por el acceso seguro al petróleo y gas natural, se está intensificando cada vez más. Por tanto, uno de los determinantes del posicionamiento global para los principales Estados se encuentra en el acceso a los recursos. En este aspecto, Irán,

Venezuela y Siria conforman una tríada estatal de gran conflictividad para Estados Unidos, ya que controlan grandes reservas de energías y son estados políticamente inestables. Por ejemplo, el Estado de Siria se encuentra inestable producto de la ola de revoluciones en el mundo árabe. Diferente es el caso de Venezuela e Irán, quienes concentran sus esfuerzos por medio de alianzas estratégicas en diferentes ámbitos. Halliday (2007, 17) profundiza al respecto, los casos de Rusia y China –mencionados con anterioridad.

En el caso de Rusia, destaca la labor de Vladimir Putin como político y diplomático, lo que le ha permitido sostener control sobre las provisiones de gas y petróleo en el sector euroasiático. Aludiendo al estatus actual, existe consenso en que terminó el reconocimiento de la unipolaridad tras la caída de la URSS, y se establece que Rusia se encuentra en la búsqueda de reafirmar su autoridad sin necesidad de recurrir a la fuerza militar.

En el caso de China, comenzó un proceso de actividad diplomática de momento que se refirió a Corea del Norte, donde simultáneamente acrecentaba su presencia estratégica y económica en África. Pero en el desempeño al interior del sistema político internacional, China ha dado cuenta de que no busca una confrontación con Japón y Estados Unidos. Sin duda, este auge de Estados con pretensión internacional es un efecto simétrico a nivel mundial. En el caso de América del Sur, está la confrontación mediática y discursiva de Hugo Chávez –Venezuela– y, en paralelo, Luis Ignacio Lula da Silva y, posteriormente, Dilma Rouseff al mando de Brasil, país que ha dejado de ser socio estratégico de Estados Unidos para aplicar la política multilateralista en todos los aspectos, llevándolo a proyectarse al interior de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, África del Sur).

Dentro de la discusión en torno al orden en la jerarquía entre potencias, se plantean formas de establecer equilibrios a la superpotencia como el neutralismo y el desarme. Una propuesta diferente a las anteriores, es el planteamiento de Tzvetan Todorov, quien propone la conformación de la “potencia tranquila”, la cual está compuesta por los Estados europeos –orden pluralista– y su función principal se encontraría en la búsqueda del equilibrio mundial por medio de una potencia militar e influencia política en cuanto al orden del sistema político internacional. Entonces, esta sería una potencia homóloga a Estados Unidos, la cual entra en un dilema al momento de plantear su conducta internacional conforme al modelo de la superpotencia. Todorov, con la intención de terminar con esta disyuntiva, plantea la opción de la “potencia tranquila” respecto a la contribución a la estabilidad y seguridad por sobre la intervención preventiva, lo cual no significa que renuncie al uso de la fuerza, considerando que el equilibrio se mantendría en base a la cercanía que goza Europa con Norteamérica (Todorov, 2003: 107).

La propuesta de Todorov deja vacíos a la hora de definir la conducta de la “potencia tranquila” por tres razones. Primero, el privilegio del orden diplomático por sobre la intervención preventiva, que genera escenarios de carácter ilusorios en donde se establece equilibrios con Estados Unidos, teniendo en consideración que el aspecto coercitivo es el que sostiene la hegemonía indiscutida de la unipolaridad. En segundo lugar, el hecho de ser un aliado de Estados Unidos traería más

disyuntivas a la hora de respaldar o rechazar iniciativas unilaterales o conjuntas, y por tanto, se entiende que la generación de un polo de equilibrio requiere necesariamente de diálogo permanente entre superpotencias, pero se torna compleja la opción de ser aliados. Por último, ¿esta “potencia tranquila” lideraría junto con Estados Unidos a lo que Chomsky denominó “el nuevo orden mundial”? (Chomsky, 2003: 17). Este “nuevo orden mundial” tiene aspiraciones universales conforme a la búsqueda de paz y seguridad, libertad e imperio de la ley, pero a la hora de generar equilibrio deben existir diferencias en la concepción del orden en el sistema, y en respaldo de la segunda razón, la “potencia tranquila” se debe distinguir en términos de propuestas y conducta.

En estos momentos, las crisis económicas y políticas al interior de la Unión Europea han dado lugar a importantes trastornos y malestar social en gran parte de sus Estados miembros. Un grave ejemplo de ellos es el resurgimiento de los nacionalismos económicos por temor al riesgo que conlleva la crisis de los vecinos. De esta forma se plantean constantemente políticas de austeridad y proyecciones en torno al alcance global de la crisis que afecta al viejo continente. Sin embargo, la visión que entrega Özil respecto del rol de la UE en el orden internacional, contempla la actuación de Europa junto a la cooperación de otros centros de poder. Entonces, para este punto el comportamiento y el punto de vista de las potencias occidentales también deberán cambiar sustancialmente (Özel, 2006: 21).

Bajo una perspectiva a futuro, Homer-Dixon proponen que las guerras y la violencia civil del futuro surgirán a menudo de la escasez de recursos como el agua, las tierras de cultivo, los bosques y el pescado, así como habrá guerra y flujos de refugiados impulsados por factores medioambientales; habrá regímenes pretorianos medioambientales (Kaplan, 2000: 36). Este tipo de regímenes estaría inducido directamente por factores medioambientales¹², conformando desde esta perspectiva el factor ambiental como próximo articulador del sistema político internacional.

Continuando con la injerencia del tema ambientalista, y en relación con la problemática de la soberanía, se vaticina que las guerras se generarán por causas medioambientales, donde se pone en juego la supervivencia comunal y, como consecuencia directa, se producirían conflictos al interior de los Estados por las medidas que buscarán para proteger a las comunidades (Kaplan, 2000). Desde este punto de vista, se desarrolla la universalización de un conflicto específico de África, visión que genera una serie de dudas respecto a su eventual desarrollo producto del carácter heterogéneo del sistema político internacional. Sin duda, el medio ambiente será pauta en las relaciones del orden mundial próximo, pero es importante no considerar estatus locales como de carácter global.

¹² Kaplan desarrolla ejemplos de Estados que estarían en riesgo de poseer estos regímenes duros en conformidad con su historial de fuerza estatal. Entonces propone como candidatos a Indonesia, Brasil y Nigeria.

Conclusiones

Respecto al concepto de potencia y sus clasificaciones al interior de este nuevo orden mundial, es pertinente declarar la vigencia del término, producto que la jerarquía conceptualmente propuesta establece un paradigma válido como método de análisis y estudio conforme al funcionamiento del sistema.

Es importante la inclusión de nuevos conceptos al interior del sistema. Para este objetivo es de suma importancia entender la política internacional pos atentados del 11 de septiembre de 2001 (S-11), la cual introduce otra forma de comprender los conflictos, saliendo de la lógica entre Estados para expandirse a conflictos entre actores de carácter estatal y no estatal –como organizaciones terroristas. La importancia de este hecho se encuentra en el desafío para Estados Unidos como hegemonía militar, pero a la vez ha generado efectos negativos en su legitimidad y aumento en el rechazo de su conducta, tal como se deja en manifiesto en el tercer apartado.

El sistema sigue en el proceso de encontrar su marco y sus reglas, así como sus nuevos equilibrios globales y regionales, donde las organizaciones multilaterales, así como los Estados, están intentando definir sus nuevos papeles en el desorden preva-
leciente. En este aspecto, los atentados del 11-S marcan un punto de inflexión para comprender el antes y después del sistema internacional (Özel, 2006). Sin dudas, para Estados Unidos el punto de inflexión para el análisis del deterioro de su hegemonía radica en la operación en Afganistán; este punto, de conjunto con el manejo de la economía, serán los vértices del futuro de la fase unipolar.

El concepto de “potencia” junto a sus clasificaciones, en la actualidad se está sometiendo a la multiplicidad de enfoques y propuestas en torno al orden mundial, donde también surgen una serie de alternativas para explicar el orden en el sistema internacional, centrado principalmente en la superpotencia. Sin embargo, en base a las propuestas realizadas por los autores, estas confirman la necesidad de recurrir a los atributos conceptuales de la jerarquía como base para comprender el sistema, independientemente del sentido de los aportes conceptuales que desarrollen.

Toda explicación respecto del funcionamiento del sistema internacional se torna compleja sin la clasificación de potencias. El concepto ha incorporado una serie de propuestas teóricas y profundizaciones respecto al rol que cumple cada actor. En este aspecto, la clasificación no solo se comporta como un modelo explicativo, sino que ha sido la génesis de estudios respecto del rol que poseen los actores de diferentes escalas –como por ejemplo las potencias medias– en el concierto internacional.

La aparición de nuevos conflictos entre actores estatales y no estatales, no ha logrado formular respuestas ni clasificación respecto del orden y jerarquía en el desarrollo del sistema. Por tanto, el concepto de “potencia” sostiene su vigencia frente a diferentes momentos históricos, llegando a ser el inicio de múltiples estudios que buscan profundizar al interior de sus componentes; este aspecto indica que se mantendrá como argumento teórico explicativo del sistema internacional.

Respecto del concepto de “potencia” y su aplicación actual, la tesis sobre la diferenciación entre el nuevo orden mundial y el viejo (Chomsky, 2003) permite afirmar que el sistema político internacional actual se encuentra regido por la

unipolaridad y en función de la política exterior de Estados Unidos. Pero también cabe preguntarse qué tipo de sistema internacional se está presenciando y, sobre todo, hacia dónde se dirige.

Sin dudas, la hegemonía norteamericana viene en un proceso del deterioro del liderazgo político —relacionado directamente con la legitimidad de Naciones Unidas como organismo internacional—, cuestionado por los Estados. Al mismo tiempo, existe un consenso en que en el aspecto económico se transformó en multipolar; por tanto, conforme a la naturaleza del sistema, cada hegemonía genera su efecto contrario, instando a la superpotencia a demostrar su vigencia por diferentes medios.

Es difícil imaginar un sistema internacional bajo la hegemonía de otro Estado que no sea Estados Unidos, pero el reto siempre está latente. Para esta situación surge como reemplazante la Unión Europea —“potencia tranquila”, en palabras de Todorov—, la cual contiene los atributos norteamericanos, pero su principal problema radica en la cohesión de los países que la componen; de hecho, es improbable pensar en un solo lineamiento de política exterior para la Unión Europea.

Más allá de los atributos políticos y diplomáticos, la denominada “potencia tranquila” carece del elemento significativo que sostiene en vigencia a Estados Unidos como hegemón, es decir, la capacidad y voluntad de intervención militar. Este argumento, sumado a la coyuntura de crisis económica actual, no es posible para las potencias europeas en la intención de aspirar a la expansión de su poder.

En el caso de Estados Unidos, la forma de demostrar su capacidad es por medio de la acción de sus Fuerzas Armadas, producto a que los otros atributos —político, económico y tecnológico— no están siendo suficientes para la coyuntura. Entonces, se queda a la espera de la próxima campaña militar, con motivo de respaldar el sistema unipolar en un período de alto cuestionamiento.

Bibliografía

- BULL, Hedley (2005). *La Sociedad Anárquica. Un Estudio Sobre el Orden en la Política Mundial*. Catarata. Madrid.
- CALDUCH, Rafael (1991). *Relaciones Internacionales*. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, España
- CHOMSKY, N. (2002). *El Terror Como Política Exterior de Estados Unidos*. Libros El Zorzal.
- ____ (2003). *El Nuevo Orden Mundial (Y el Viejo)*. De Bolsillo.
- DEUTSCH, Karl (1990). *Análisis de las relaciones internacionales*. Gernika. México
- HALLIDAY, F. (2007). “Los Límites del Poder”. Anuario Internacional CИДОВ 2006.
- HELD, David (1997). *Democracia y Orden Global. Del Estado Moderno al Gobierno Cosmopolita*. Paidós.
- KAPLAN, R. (2000). *La Anarquía que Viene*. Ediciones B.
- MERLE, M. (1976). *Sociología de las relaciones internacionales*. Alianza. Madrid, España.
- MORGENTHAU, H. (2001) *Escritos Sobre Política Internacional*. Clásicos del Pensamiento 68, Tecnos.

- NOLTE, Detlef (2006). "Potencias Regionales en la Política Internacional: conceptos y enfoques de análisis". *Working Papers* N° 30. German Institute of Global and Area Studies GIGA.
- ORTIZ, Eduardo (2000). *El estudio de las Relaciones Internacionales*. Fondo de Cultura Económica. Chile.
- ÖZEL, S. (2006). "En el Declive de la Fase Unipolar". Anuario Internacional CIDOB 2005.
- PALOU, Jordi (1993). "El Concepto de Potencia Media. Los Casos de España y México". *AfersInternacionals*. Núm. 26. pp. 7-35.
- PÉREZ GIL, Luis (1999). "El Concepto de Potencia en las Relaciones Internacionales". *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. XXXII, N° 127-128, pp. 69-85.
- ROCHA, ALBERTO & MORALES, DANIEL (2010). "Potencias Medias Regionales en el Sistema Político Internacional. Aportes Teóricos y Estado de la Cuestión en el Contexto de la Guerra Fría (primera parte)". *Revista semestral del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara*. Año 2, Número 3. México.
- TODOROV, T. (2003). *El Nuevo Desorden Mundial*. Ediciones Península.
- VILANOVA, P. (2003). *El Estado y Sistema Internacional*. En Badía, C. Manual de Ciencia Política. Segunda Edición, Tecnos.